

PAUTAS PARA EL ENVIO DE OBSERVACIONES A LOS RESULTADOS PRELIMINARES DEL COMPROMISO 6 DE SUS INDICADOR 6.1 “PORCENTAJE DE CÓDIGOS MODULARES DE EBR Y EBE QUE CUENTAN CON EL TOTAL DE NÓMINAS DE MATRÍCULA APROBADAS” Y 6.2 “PORCENTAJE DE CÓDIGOS MODULARES DE EBA QUE CUENTAN CON EL TOTAL DE NÓMINAS DE MATRÍCULA APROBADAS” – CDD 2022

Considerando lo establecido en el literal l) del numeral 6.5 de la “Norma Técnica para la implementación del mecanismo denominado Compromiso de Desempeño 2022”, aprobada mediante RM N° 043-2022 MINEDU, la Unidad de Estadística (UE) brinda las pautas necesarias para esta etapa:

- Las IGED deberán remitir sus observaciones mediante un oficio a la UE con la firma de su titular adjuntando el informe, el cual debe incluir la documentación necesaria que sustente las observaciones formuladas. Es de precisar, que en caso se identifique más de un oficio por UGEL, solo se evaluará el primer documento remitido de acuerdo a los plazos y consideraciones establecidas.
- En tal sentido, el informe deberá contener un cuadro resumen de las observaciones presentadas, el cual deberá tener concordancia con lo descrito. Las evidencias deben presentarse con información legible, de lo contrario no serán consideradas como documento sustentatorio para el levantamiento de las observaciones

Estructura del cuadro resumen:

OBSERVACIONES AL INDICADOR 6.1 “PORCENTAJE DE CÓDIGOS MODULARES DE EBR Y EBE QUE CUENTAN CON EL TOTAL DE NÓMINAS DE MATRÍCULA APROBADAS”

REGION	UGEL	CODIGO MODULAR	NIVEL	NOMBRE DE LA IIEE	OBSERVACIÓN	DOCUMENTOS SUSTENTARIOS

OBSERVACIONES AL INDICADOR 6.2 “PORCENTAJE DE CÓDIGOS MODULARES DE EBA QUE CUENTAN CON EL TOTAL DE NÓMINAS DE MATRÍCULA APROBADAS”

REGION	UGEL	CODIGO MODULAR	NIVEL	NOMBRE DE LA IIEE	OBSERVACIÓN	DOCUMENTOS SUSTENTARIOS

- Las solicitudes deberán ser enviadas de acuerdo al plazo establecido en el literal l) de la Norma Técnica, al correo electrónico: siagie02@minedu.gob.pe